



A Coruña, 27 de enero de 2009
Circular 004/09

E.E.E.S. - ESTUDIOS DE GRADO

Siguiendo sus planes de transposición en la legislación española de las políticas del ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (E.E.E.S.), popularmente conocido como 'Plan Bolonia'; el Gobierno de España, en su reunión del día 26 de diciembre de 2008, aprobó establecer las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las distintas profesiones reguladas de Ingeniero Técnico. Como es natural, entre ellas se encuentra nuestra profesión de INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, cuyas atribuciones profesionales propias se hallan definidas en la Ley 12/1986 de 1 de abril. El propio gobierno, en nota oficial, dijo ese día que los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales (*Graduado*) que habiliten para el ejercicio de cada una de las citadas profesiones de Ingeniero Técnico deberán garantizar la adquisición de las competencias (*académicas*) necesarias para ejercer la correspondiente profesión, de conformidad con lo regulado en la normativa aplicable (*Ley 12/1986 de 1 de abril*). A día de hoy, el mencionado acuerdo del Consejo de Ministros se halla sin publicar en el B.O.E.

Como es sabido, el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE II.TT.II. (COGITI), concededor de los últimos borradores de los documentos manejados por el Gobierno que, supuestamente, serían los aprobados, manifestó su rotundo rechazo a los mismos en comunicaciones oficiales, que fueron oportunamente difundidas por los cauces habituales de nuestro Colegio, dando a conocer públicamente nuestras razonadas reivindicaciones.

En un paso más, COGITI ha decidido redactar un **escrito, que incluimos con esta circular**, con la intención de que **aquellos Colegiados que quieran suscribirlo apoyando las tesis de nuestra organización superior, lo dirijan al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de España**. Se trata de llevar adelante por medios democráticos y constitucionales una iniciativa de carácter colectivo y masivo para dejar constancia y manifestación ante el Gobierno de las demandas y derechos que garanticen el futuro de la profesión regulada de INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, con arreglo a lo que dispone el plan que regula el ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Dicho envío debe realizarse de la siguiente forma:

>>> Desde la respectiva cuenta de correo corporativa privativa de cada colegiado (ej.:xyz4321@coeticor.net) enviarla directamente a la dirección de del Presidente: "ilrzapatero@presidencia.gob.es", optando por copiar el texto de la carta directamente en el mail, o enviar el mail adjuntando la carta como archivo. Es conveniente asegurarnos la diversidad de enunciados en el "asunto", para evitar filtrados a la recepción; si todos ponemos Bolonia o EEES, será muy fácil filtrarlo.

Ese envío se realizará al unísono el **próximo día 27 de enero, entre las 09h00 y las 13h00**, tratando así de conseguir una mayor efectividad en la acción que se propone.

PUEDE CONTINUAR ENVIÁNDOSE HASTA FINAL DE MES

Confiamos en que un gran número de Colegiados respalde esta propuesta de nuestro CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS, y demostrar lo más sólidamente posible la dimensión y fuerza de nuestra profesión de INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL en el aseguramiento y pervivencia de la misma permitiéndonos continuar estando al servicio del progreso de España como hacemos desde hace 150 años.

LA JUNTA DE GOBIERNO

[CARTA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO](#)